



**INFORME DE EVALUACION DEL ÓRGANO FISCALIZADOR AL REPORTE
DE AVANCES TRIMESTRAL DEL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE
RIESGOS 2024.**

FECHA: 27/01/2025.

Trimestre	Periodo
IV	Octubre-Diciembre

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo por el que se Emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para el Estado de Sinaloa publicado en el periódico oficial “El Estado de Sinaloa” el 11 de Agosto de 2017, donde se especifica que el servidor público a cargo del Órgano Interno de Control y Evaluación, realizará la evaluación de los Reportes Trimestrales del Programa de Administración de Riesgos elaborará el Informe de Evaluación de cada uno de los aspectos contenidos en dicho reporte, se presenta lo siguiente:

Total de acciones de control	Sin avance	Estado de Avance de las Acciones			
		0-25%	26-50%	51-75%	76-100%
26	2	3	0	1	22
Observaciones: De las 26 acciones de control, 2 de ellas se encuentran sin avance, de forma que no presentaron algún cambio en relación con el trimestre inmediato anterior.					
Este informe muestra los avances de las acciones correspondientes al cuarto trimestre de 2024 del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos.					



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA

Organo Interno de Control y Evaluación



Número de acción	Acción	Porcentaje %
1.1	Falta de habilitación académica de los docentes para lleva a cabo acciones que concreten los programas.	90%
1.2	Falta de interés en la elaboración de programas.	90%
1.3	Falta de interés por asumir los cambios e innovaciones de los procesos de enseñanza - aprendizaje.	100%
2.1	Aplicación de los recursos en otras áreas.	100%
2.2	Manejo deshonesto de los recursos.	100%
2.3	Falta de coordinación institucional entre las áreas para la ejecución de actividades de inclusión.	90%
2.4	Incremento de los precios que conlleve a una pérdida del poder adquisitivo.	90%
3.1	Falta de recursos para la operatividad de la institución.	100%
3.2	Desvío de recursos financieros.	100%
3.3	No administrar de manera adecuada los recursos proporcionados.	100%
4.1	No cumplimiento de los indicadores del programa institucional de desarrollo.	90%
4.2	Análisis erróneo para la elaboración de los programas.	90%
5.1	Falta de gestión en tiempo y forma ante la COEPES, DGUTyP y otros organismos.	100%
5.2	Insuficientes recursos financieros para la operación de los programas educativos.	0%
5.3	Falta de planeación y organización interna para la elaboración de los requerimientos especificados en la convocatoria.	100%
6.1	No cumplimiento con las políticas nacionales e internacionales que conduzcan a la cultura de la paz, acceso a la educación digna de los grupos minoritarios, al fin de la pobreza e inclusión.	10%
6.2	Trámites complejos para lograr la publicación de la normativa.	0%
7.1	Falta de capacitación de los servidores públicos para el manejo de los portales de transparencia.	100%
7.2	Falta de la cuenta de usuario para el acceso a las plataformas de transparencia para subir la información en tiempo y forma.	100%
7.3	Falta de atención oportuna a las solicitudes de información por las áreas administrativas correspondientes.	100%



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA

Organo Interno de Control y Evaluación



TRANSPARENCIA
SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA
Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Número de acción	Acción	Porcentaje %
7.4	No publicar la información en la PNT por los responsables de las áreas administrativas dentro de los plazos legales	100%
8.1	Falta de personal capacitado para labores de mantenimiento.	90%
8.2	Falta de protocolos de mantenimiento, así como actualización de inventario.	90%
8.3	No asignación de funciones específicas al personal de mantenimiento.	100%
9.1	Contar con acervo bibliográfico desactualizado.	70%
9.2	Los docentes no incluyen en su planeación didáctica consulta de recursos bibliográficos.	100%

Conclusiones:

Como se pudo observar en la información presentada, respecto al trimestre anterior, el número de acciones que no evidenciaron avance son dos. Persistiendo las acciones 5.2 y 6.2 en 0%, es decir que, no se contó con evidencia que mostrara algún progreso, por lo que se recomienda retomar y replantear acciones en el programa 2025.

Sin embargo, se reconoce el cumplimiento al 100% en más de la mitad del total de acciones declaradas. En el trimestre anterior se habían concluido al 100% 11 acciones. Mientras que en el 4to trimestre aumentó a 14 acciones de control concluidas.

Por otro lado, las acciones que tuvieron algún avance y cumplimiento, fueron 8, a continuación presentadas:

1.2 *Falta de interés en la elaboración de programas.*
2.3 *Falta de coordinación institucional entre las áreas para la ejecución de actividades de inclusión.*
4.2 Análisis erróneo para la elaboración de los programas.
7.1 Falta de capacitación de los servidores públicos para el manejo de los portales de transparencia.
7.4 No publicar la información en la PNT por los responsables de las áreas administrativas dentro de los plazos legales.
8.1 Falta de personal capacitado para labores de mantenimiento.
8.2 Falta de protocolos de mantenimiento, así como actualización de inventario.
8.3 No asignación de funciones específicas al personal de mantenimiento.

1.2 – Del 85% al 90%.
2.3 – Del 70% al 90%.
4.2 – Del 80% al 90%.
7.1 – Del 20% al 100%.
7.4 – Del 90% al 100%.
8.1 - Del 60% al 90%.
8.2 –Del 60% al 90%.
8.3 – Del 60% al 100%.

En resumen, se tiene, de las 26 acciones de control declaradas, 14 están implementadas en un 100%, que 8 se encuentran al 90%, 1 está al 70%, 1 en sólo 10% de avance y 2 acciones en 0%.

En ese sentido las áreas responsables en conjunto con el enlace AR, han llevado a cabo las acciones necesarias para dar continuidad y atención al Programa de Administración de Riesgos.

Es necesario no perder de vista que se debe seguir trabajando en las acciones pendientes y en aquellas acciones que se quedaron estancadas en relación con el trimestre anterior, para definir el curso de acción necesario para su cumplimiento. Recomendación atendida por los responsables a replantear las acciones necesarias en el programa de administración de riesgos 2025.

ATENTAMENTE

L.E. NORMAISELA SOUZA PEIMBERT,
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y EVALUACIÓN EN LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE ESCUINAPA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
Y EVALUACIÓN